

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2177/23

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

A N U N C I O

En uso de las facultades que confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 2023, se ha delegado de forma específica a favor del Concejales don Javier García Hernández, el cometido específico de la celebración de la boda que tendrá lugar el próximo 30 de septiembre de 2023.

Villatoro, 7 de septiembre de 2023.

El Alcalde, *Andoni Nieto García*.